

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.1. Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo	1.1.1. Analizar y presentar reformas al marco normativo en materia migratoria con criterios de integralidad, transversalidad y multisectorialidad	Se realizarán acciones en 2018	Con el objetivo de que se incluyan las facultades de los agentes migratorios el marco normativo migratorio, la SFP a través del OIC del INM, analizará y presentará proyectos de modificación al "Acuerdo por el que se delegan atribuciones para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley de Migración y su Reglamento a los servidores públicos adscritos a las Delegaciones Federales del Instituto Nacional de Migración".	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.1. Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo	1.1.2. Armonizar las legislaciones federales y locales en materia de salud, educación y actos del registro civil con el marco normativo migratorio	Se realizarán acciones en 2018	La SDH establecerá un fondo para servicios de consultoría, con el objetivo de revisar y alinear c la normativa del "Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos" de acuerdo a estándares internacionales.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.1. Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo	1.1.3. Reformar el marco normativo en materia de población para garantizar el derecho a la identidad de personas migrantes y familiares	No se realizarán acciones en 2018		
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.1. Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo	1.1.4. Adecuar el diseño institucional federal y local en materia migratoria, de acuerdo con las necesidades del fenómeno migratorio	Se realizarán acciones en 2018	En el marco del "Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humano", la SDH creará Mesas de Coordinación Federales, Estatales y Municipales para la formulación de políticas públicas, articuladas en temas prioritarios. Dichas mesas se llevarán a cabo en los 23 municipios fronterizos de la frontera sur del país.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.1. Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo	1.1.5. Evaluar y dar seguimiento a las propuestas de reforma del marco normativo en materia migratoria	No se realizarán acciones en 2018		
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.1. Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo	1.1.6. Instrumentar mecanismos de seguimiento a las recomendaciones de los instrumentos internacionales en materia migratoria y vigilar su cumplimiento efectivo	Se realizarán acciones en 2018	El IMJUVE participará en las reuniones y acciones de seguimiento del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y del Consenso de Montevideo, en materia de Migración.	La SFP a través del OIC del INM, dará seguimiento a las acciones realizadas por el INM para solventar las recomendaciones formuladas por la CNDH en 2017. Asimismo, concluirá los expedientes de investigación administrativa iniciados con motivo dichas recomendaciones.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación en materia migratoria	Se realizarán acciones en 2018	En el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria y del Grupo de Trabajo de Prevención Social y Protección de Personas Migrantes en México se llevarán a cabo reuniones de trabajo con la participación de dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, representantes de la academia y de organizaciones nacionales e internacionales para dar seguimiento al esquema de trabajo del Programa Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a Migrantes.	La SDH reiniciará los trabajos de la Mesa Interinstitucional de Comunicación para el Desarrollo (C4D) dirigida al fortalecimiento de habilidades y capacidades en derechos humanos a nivel comunitario de las poblaciones migrantes, indígenas y afroamericanas del país.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.2. Fortalecer la participación activa del Poder Legislativo para la construcción de política migratoria con perspectiva de género y derechos humanos	No se realizarán acciones en 2018	Por su parte, el INM fortalecerá la coordinación con las dependencias que forman parte del Programa Paisano para incrementar los servicios y beneficios diseñados para los connacionales.	

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

			ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	Actividad 1	Actividad 2
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.3. Concertar con las entidades federativas el fortalecimiento de las capacidades institucionales y definición de estándares de atención a personas migrantes	Se realizarán acciones en 2018	El INM continuará participando en las mesas de trabajo en materia de seguridad, organizadas por las entidades federativas y por las instituciones involucradas en el ámbito migratorio. Asimismo, participará en los grupos de trabajo sobre migración y asuntos consulares conformados por Cancillería, en los que se discuten aspectos relativos a la migración regular e irregular de personas en México.	El IMJUVE compartirá con las Instancias Estatales y Municipales de acciones en favor de la población joven migrante de retorno" y las invitará a incorporar las acciones que desarrollan las entidades federativas en la materia.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.4. Promover mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucionales que articulen las acciones federales y locales en materia migratoria	Se realizarán acciones en 2018	En el marco de los tres operativos especiales del año del Programa Paisano, el INM celebrará reuniones con los Comités Estatales y Municipales.	La SDH promoverá la firma de la Carta Compromiso del Proyecto Piloto "Municipios Fronterizos de Derechos Humanos" con los 23 municipios de la frontera sur, la cual impulsa la autonomía, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes. Asimismo, se celebrarán mesas para articular las políticas públicas federales, estatales y municipales.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.5. Generar mecanismos para el fortalecimiento institucional y participación corresponsable de organizaciones de sectores privado, académico, social, migrantes y sociedad civil	Se realizarán acciones en 2018	En el marco del "Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos", y la firma de la Carta Compromiso, la SDH implementará y dará seguimiento a un plan de acción específico en coordinación con autoridades estatales y federales, organizaciones de la sociedad civil, academia e instituciones internacionales. Por su parte, el INM reforzará la vinculación con la sociedad civil y la iniciativa privada, a fin de incrementar los servicios y beneficios diseñados para los connacionales.	La SDH instalará el grupo de trabajo interinstitucional de Migración y Cultura, con el objetivo de promover la coexistencia pacífica entre las poblaciones locales, migrantes y refugiadas de la frontera sur, a través del diálogo intercultural, la promoción y fortalecimiento de los derechos humanos y culturales. Además, el IMJUVE participará activamente en los Foros Migrantes y actividades desarrolladas por Agenda Migrante y otras organizaciones de la sociedad civil que participan en el tema.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.6. Definir y desarrollar temas prioritarios de cooperación con organismos multilaterales en materia migratoria	No se realizarán acciones en 2018	El IMJUVE reactivará la comunicación con la Organización Internacional para las Migraciones y evaluará la posibilidad de realizar acciones conjuntas dirigidas a los jóvenes migrantes. Por otro lado, la SDH realizará una reunión con la Colisión Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, a fin de intercambiar buenas prácticas y difundir el Protocolo Regional de Repatriación de víctimas de trata de personas.	La PGR formalizará con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) el proyecto "Fortalecimiento de capacidades para prevenir, detectar y combatir el tráfico ilícito de migrantes por mar en México (MEXZ92)" y ejecutará la segunda fase del "Proyecto nacional de prevención y combate del tráfico ilícito de migrantes" SOMMEX. Asimismo, se trabajará en la elaboración de un diagnóstico nacional sobre el fenómeno migratorio.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.7. Fortalecer la agenda de migración internacional del Estado mexicano en foros multilaterales	Se realizarán acciones en 2018	La PGR participará en reuniones internacionales de tráfico ilícito de migrantes, con el objetivo de mejorar la aplicación en México de instrumentos jurídicos internacionales sobre la materia y promover la atención de la vinculación de otros delitos con el de tráfico ilícito de migrantes, como la trata de personas.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.8. Impulsar el diálogo y coordinación corresponsable entre los países involucrados en el fenómeno migratorio	Se realizarán acciones en 2018	La PGR participará en foros internacionales en materia migratoria, en los que se aborden problemáticas relacionadas con el acceso a la justicia de los migrantes que son víctimas de delitos de fuero federal en su tránsito por México.	La SRE continuará promoviendo el diálogo sobre el fenómeno migratorio en sus encuentros con autoridades de otros países, principalmente de América del Norte y América Latina y el Caribe.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.2. Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio	1.2.9. Generar mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención integral a niñas, niños y adolescentes repatriados y potencialmente migrantes	Se realizarán acciones en 2018	El SNDIF, en su carácter de coordinador del Grupo Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes de la Comisión de Protección Especial del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), llevará a cabo seis reuniones de trabajo con la finalidad de proteger sus derechos a través de la coordinación y vinculación interinstitucional.	

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.1. Generar y difundir productos de información y comunicación en materia migratoria	Se realizarán acciones en 2018	La SRE realizará una campaña permanente de protección preventiva en la que se abordarán distintos aspectos del contexto migratorio (doble ciudadanía, información sobre legislaciones en materia migratoria, recomendaciones para interactuar con autoridades y derechos que deben ser respetados sin importar la condición migratoria). Por su parte, el INM, la STPS y la PGR actualizarán la Guía Paisano en el marco de los Operativos Especiales de Semana Santa, Verano e Invierno. Asimismo, se impulsará la difusión del Programa Paisano a través de medios electrónicos.	El CONACYT apoyará al Instituto Nacional Electoral para la distribución de información de interés entre los becarios en el extranjero de distintas modalidades. Adicionalmente, la CDI difundirá información y mensajes dirigidos a la población indígena sobre el tema migratorio a través de las radiodifusoras y medios de información promovidos por la institución.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.2. Realizar campañas de sensibilización para combatir actitudes xenofóbicas, discriminatorias e intolerantes, fomentar el respeto y valoración de las personas migrantes	Se realizarán acciones en 2018	La UPM continuará con la difusión de la campaña Soy Migrante Retorno, a través de espacios donde se colocará una exposición itinerante de las historias de la campaña. Asimismo, se emitirá una tarjeta de Metrobs alusiva a la campaña Soy Migrante Retorno con un tiraje de 10,000 unidades. Por su parte, a través de campaña de promoción y difusión "Conoce los derechos de las personas migrantes, la PGR continuará con la capacitación en protocolos y derechos humanos de los migrantes.	La SFP, a través del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM, dará seguimiento a las acciones interinstitucionales que se establezcan en las diversas estrategias, acciones y actividades encaminadas a la promoción, protección, respeto y difusión de los derechos humanos de los migrantes.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.3. Ampliar la difusión de información sobre los riesgos de la migración irregular y las oportunidades para migrar por vías institucionales	Se realizarán acciones en 2018	El INM, a través de los Grupos Beta, difundirá los derechos y riesgos que enfrentan los migrantes durante su trayecto por territorio nacional a través de las Guías para los Migrantes, Polípticos de Riesgos y Carteles Informativos.	La SDH continuará con la difusión de la cartilla de los derechos de las personas migrantes a través de las campañas permanentes de derechos humanos en redes sociales de la SEGOB. A partir de 2018 se iniciará su difusión en 10 lenguas indígenas.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.4. Ampliar la difusión sobre los derechos de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes migrantes	Se realizarán acciones en 2018	La SFP, a través del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM, impulsará a la Institución a difundir información sobre los derechos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes migrantes.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.5. Generar y difundir información diferenciada para la vida diaria de las personas migrantes, tanto en México como en el exterior	No se realizarán acciones en 2018	Como parte de la campaña permanente de protección preventiva, la SRE elaborará y difundirá material informativo de acuerdo a los intereses y necesidades de los diferentes sectores de la población mexicana en Estados Unidos y de retorno en nuestro país.	El IMJUVE publicará en su página web oficial el Catálogo de acciones en favor de la población joven migrante en retorno.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.6. Difundir los programas de retorno voluntario para la población mexicana	No se realizarán acciones en 2018		
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.3. Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes	1.3.7. Promover creaciones artísticas y proyectos culturales para prevenir la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	No se realizarán acciones en 2018		
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.4. Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de las personas migrantes	1.4.1. Promover la no discriminación hacia las personas migrantes en los códigos de conducta de instituciones públicas y privadas	Se realizarán acciones en 2018	La SFP, a través del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM, dará seguimiento a la instrumentación de la Política de Inclusión e Igualdad de Género en la Institución, así como al cumplimiento en los casos, de hostigamiento sexual y acoso sexual.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.4. Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de las personas migrantes	1.4.2. Incluir la valoración de la migración y la interculturalidad en el currículo y formación continua de docentes de educación básica	No se realizarán acciones en 2018		
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.4. Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de las personas migrantes	1.4.3. Incluir temas migratorios y de interculturalidad en planes de estudio del tipo básico con enfoque de género y derechos humanos	No se realizarán acciones en 2018		

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.4. Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de la aportación de las personas migrantes	1.4.4. Celebrar convenios con instituciones de educación superior y centros de investigación para crear espacios de análisis y sensibilización sobre migración	Se realizarán acciones en 2018	El CONACYT publicará una convocatoria anual, la cual tiene como objeto proporcionar fondos semilla para desarrollar proyectos de investigación que promuevan la comprensión y el conocimiento de los factores relacionados con migración y salud que afectan tanto a México como a los Estados Unidos, así como lograr la discusión de la información especializada generada por estas investigaciones. A través de este programa se crea una red binacional de investigadores que informa sobre las decisiones sobre políticas en temas relacionados con migración para mejorar la comprensión de los conocimientos sobre la migración y los problemas salud que enfrentan los inmigrantes. Todas las investigaciones se realizan desde una perspectiva binacional con equipos representando a Estados Unidos y México.	
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.4. Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de la aportación de las personas migrantes	1.4.5. Promover acuerdos con medios de comunicación orientados al respeto e inclusión de personas migrantes, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	No se realizarán acciones en 2018		
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.4. Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de la aportación de las personas migrantes	1.4.6. Fomentar, difundir y reconocer buenas prácticas del tratamiento mediático del tema migratorio	No se realizarán acciones en 2018		
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.4. Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de la aportación de las personas migrantes	1.4.7. Desarrollar y difundir campañas de prevención de la violencia contra mujeres migrantes	Se realizarán acciones en 2018	La SRE continuará con la difusión de la Ventanilla de Atención Integral a la Mujer (VAIM), el cual es un modelo de atención diferenciada de la red consular en EUA. Además, implementará el Protocolo de Atención Consular para personas víctimas de violencia basada en el género. Por su parte, la CONAVIM generará canales de comunicación que permitan cuestionar las actitudes y comportamientos individuales y sociales que aceptan y toleran la violencia en contra de las mujeres en situación de vulnerabilidad. Asimismo, divulgará las campañas de temas relevantes identificados por la Comisión.	La CONAVIM distribuirá artículos promocionales sobre las campañas de comunicación social. Para ello, se identificarán alianzas institucionales estratégicas, así como espacios físicos clave, a los cuales puedan dirigirse dichos artículos para alcanzar al mayor número posible de personas.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.1. Fortalecer las capacidades institucionales de planeación en materia migratoria incluyendo criterios diferenciados	No se realizarán acciones en 2018		
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.10. Fortalecer la participación social y ciudadana para el análisis, monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en materia migratoria	Se realizarán acciones en 2018	La SFP, a través del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM, aplicará la Encuesta de Satisfacción de las Personas Usuaras de Trámites y Servicios Federales 2017 y emitirá el informe de la encuesta.	En el marco del Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de derechos humanos" y la "Firma de la Carta Compromiso" la SDH creará espacios participativos a nivel municipal para la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, con la participación de la sociedad civil, la academia, y demás actores que puedan monitorear la implementación de la Carta.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.2. Crear un sistema nacional de información y estadística migratoria que considere diferencias de sexo, nacionalidad, etnias y edad, entre otras	Se realizarán acciones en 2018	El SNDIF registrará información concerniente a las Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados en la Red de Registro y Bases de Datos de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (REDPRONNA).	El CONACYT continuará apoyando 71 programas del PNPC que comprenden en sus líneas de investigación el tema migratorio
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.3. Promover la aplicación de presupuestos etiquetados para la atención del fenómeno migratorio a través de un anexo presupuestal	No se realizarán acciones en 2018		

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.4. Generar información específica sobre la planeación y el ejercicio de presupuestos en materia migratoria, considerando la perspectiva de género	No se realizarán acciones en 2018		
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.5. Fortalecer fondos de investigación intra e interinstitucionales en el tema migratorio	No se realizarán acciones en 2018		
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.6. Generar registros y estadísticas sobre migración que consideren diferencias de sexo, nacionalidad, etnias y edad, entre otras	Se realizarán acciones en 2018	La STPS integrará mensualmente los registros de la operación de programas dirigidos a la atención de trabajadores migrantes y/o repatriados. Para 2018 se estima atender a 62,555 personas (la suma de las movilidades, repatriados, PTAT y MML). Por otro lado, la PGR sistematizará información a fin de generar bases de datos que permitan la reconstrucción y recreación de contextos, así como el desarrollo de diagnósticos georreferenciados vinculados con delitos contra personas migrantes.	La UPM continuará con la generación de información estadística que sirva de insumo para sustentar diversos procesos de políticas públicas (diseño, ejecución y rendición de cuentas) la actividad legislativa, las iniciativas sociales y el desarrollo de la agenda de investigación académica. Asimismo, difundirán los registros administrativos del INM. Por otra parte, la SRE analizará la información obtenida a partir de la implementación del Protocolo NNA, y evaluará con UNICEF México los resultados del mismo.
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.7. Promover la elaboración de encuestas y estudios sobre migración que consideren diferencias de sexo, nacionalidad, etnias y edad, entre otras	Se realizarán acciones en 2018	Como parte de un proyecto interinstitucional, se realizará el décimo quinto y vigésimo tercer levantamiento de las encuestas EMIF SUR y EMIF NORTE, respectivamente. En dicho esfuerzo colaboran la UPM, el CONAPO, la STPS, la SRE, el CONAPRED, la SEDESOL y El COLEF. Por su parte, la UPM elaborará el Prontuario 2018, sobre poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, se continuará con la elaboración de diversos productos de comunicación sobre el tema migratorio (Blog, Boletín informativo, MAD, infografías, resúmenes mensuales informativos).	La UPM continuará con el proyecto interinstitucional de la Encuesta sobre Población Refugiada en México (ENPORE), 2017, en coordinación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.8. Desarrollar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y acciones en materia migratoria incluyendo criterios diferenciados	Se realizarán acciones en 2018	En el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria y del Grupo de Trabajo de Prevención Social y Protección de Persona Migrantes en México se dará seguimiento y se evaluarán las acciones implementadas del Programa Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a Migrantes en Baja California, Chiapas y Michoacán.	El Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM, verificará que las Áreas Responsables de Proyectos Gubernamentales hayan registrado en tiempo las actividades, en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG).
1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	1.5. Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria	1.5.9. Impulsar y fortalecer los espacios de discusión académica para el análisis del fenómeno y la política migratoria	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.1. Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo	2.1.1. Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo de la ONU post 2015	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.1. Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo	2.1.2. Promover el diálogo y cooperación internacional sobre migración y desarrollo en los foros regionales y multilaterales	Se realizarán acciones en 2018	La SRE promoverá la perspectiva de derechos humanos, migración y desarrollo en foros multilaterales, como la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.1. Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo	2.1.3. Impulsar el consenso internacional y presentar iniciativas conjuntas sobre la gobernanza de las migraciones en los foros internacionales	No se realizarán acciones en 2018		

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.1. Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo	2.1.4. Impulsar la cooperación internacional para el desarrollo de las regiones de origen, tránsito y retorno de migrantes	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.1. Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo	2.1.5. Fomentar el diálogo y cooperación estratégica entre países en materia de movilidad laboral y complementariedad de los mercados laborales	Se realizarán acciones en 2018	En el marco de la renegociación del Acuerdo de Cooperación Laboral entre México y Guatemala, la STPS continuará las negociaciones con el Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental (GTTI) México - Guatemala. Asimismo, en colaboración de la OIT, se difundirán los materiales entre los trabajadores migrantes en el marco de la campaña informativa de la iniciativa "Reclutamiento Equitativo de los Trabajadores Migrantes Guatemaltecos en México"; y posteriormente, se analizarán y evaluarán los resultados de dicha campaña informativa.	La STPS dará seguimiento a la negociación del Acuerdo Interinstitucional entre las autoridades laborales, migratorias y consulares de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, para poner en marcha un Programa Laboral Migratorio (PLM). Así como, a los documentos rectores del PLM, a fin de contar a la brevedad con los comentarios de los países participantes.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.2. Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual	2.2.1. Promover la vinculación entre la diáspora mexicana y las comunidades de origen a través de tecnologías de información y comunicación	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.2. Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual	2.2.2. Fomentar los vínculos entre el sector empresarial de origen mexicano radicado en el exterior con el sector empresarial en México	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.2. Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual	2.2.3. Apoyar a los empresarios mexicanos radicados en el exterior a fin de generar redes internacionales de producción y comercialización	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.2. Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual	2.2.4. Apoyar proyectos productivos de personas u organizaciones de migrantes y coacreditarios	Se realizarán acciones en 2018	La SEDESOL, a través de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes 2018, considerará Proyectos Productivos Comunitarios, Familiares e Individuales, quedando sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.2. Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual	2.2.5. Fortalecer los programas educativos para la diáspora a través del esquema de plazas comunitarias	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.2. Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual	2.2.6. Fortalecer la vinculación educativa, profesional y cultural con la diáspora mexicana en edades jóvenes y con formación profesionista	Se realizarán acciones en 2018	Se realizará el Primer Encuentro de Becarios CONACYT en Norteamérica, que se llevará a cabo en el Instituto Cultural Mexicano, en la ciudad de Washington, D.C. los días 14, 15 y 16 de marzo de 2018. Dicha información se puede encontrar en el siguiente vínculo electrónico. https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/1er-encuentro-de-becarios-conacyt-en-norteamerica	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.1. Implementar y fortalecer programas de trabajo temporal con la participación activa de los países involucrados en su planeación, administración, y evaluación	Se realizarán acciones en 2018	En el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México -Canadá, la SRE apoyará a la STPS en la elaboración de un Manual de Procedimientos en el que se plasmarán las funciones correspondientes de las instituciones involucradas en el Programa a fin de beneficiar a los trabajadores y su instrumentación. Por otra parte, la STPS, a través del PTAT, estima colocar en un empleo a 25,100 trabajadores agrícolas que cumplan con los requerimientos de los empleadores canadienses.	La STPS, a través del Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá (MML), estima colocar en un empleo a 1,000 trabajadores migrantes en Canadá, que cumplan con los requerimientos de los empleadores canadienses.

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

			ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	Actividad 1	Actividad 2
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.2. Contribuir en el fortalecimiento de la posición de México como destino turístico y de inversión extranjera	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.3. Coadyuvar a la movilidad e intercambio del sector empresarial y académico de México con sus contrapartes en el extranjero	Se realizarán acciones en 2018	El CONACYT contará con distintas modalidades para la movilidad al extranjero de los becarios nacionales, estudiantes y académicos de los programas del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC). Las diversas convocatorias para la movilidad son: -Becas mixtas para movilidad en el extranjero -Becas mixtas para especialidades médicas -Becas mixtas para programas de doble titulación -Estancias cortas FOBESII para profesores de programas registrados en el PNPC -Estancias cortas FOBESII para becarios CONACYT nacionales -Estancias cortas en la Universidad de Manchester para becarios posdoctoral nacional -Estancias cortas en la Universidad de Manchester para becarios CONACYT nacionales de maestría. -Estancias cortas en Francia para estudiantes sin beca CONACYT nacional -Estancias cortas en Francia para profesores de programas registrados en el PNPC -Estancias cortas en Francia para becarios CONACYT nacionales -Estancias cortas en Reino Unido para becarios CONACYT nacionales	Se publicarán convocatorias conjuntas entre el CONACYT y las instituciones extranjeras para que investigadores mexicanos realicen sus estancias posdoctorales en el extranjero y que investigadores extranjeros vengan a México a realizar su estancia posdoctoral por un año con posibilidad de renovación previa evaluación de desempeño.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.4. Promover la atracción y arraigo de talentos, estudiantes, profesionistas y personas expertas migrantes	Se realizarán acciones en 2018	El CONACYT seguirá aplicando el Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel que en los artículos 19, frac. XI, y 28 establecen la obligación por parte de los becarios en el extranjero de regresar a México.	El CONACYT continuará permitiendo que extranjeros radicados en el país, cualquiera que sea su nacionalidad, que realizan investigación científica o tecnológica habitual y sistemáticamente participen en las convocatorias para ingresar o permanecer en el Sistema Nacional de Investigadores.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.5. Promover la revisión de la regulación aplicable al ejercicio profesional, que facilite la atracción y arraigo de profesionistas y expertos extranjeros	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.6. Incentivar la inmigración de personas extranjeras jubiladas para dinamizar el desarrollo local	Se realizarán acciones en 2018	El INM documentará a residentes temporales y residentes permanentes que acrediten ser rentistas, entre los que se encuentran pensionados y jubilados.	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.3. Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos	2.3.7. Promover una alianza Estados Unidos México Centroamérica para fomentar el desarrollo regional, el intercambio cultural y la movilidad regulada de personas	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.4. Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local	2.4.1. Promover que el diseño y ejecución de políticas públicas consideren criterios migratorios y perspectiva de género	No se realizarán acciones en 2018	La SRE realizará talleres de capacitación al personal de la red consular en EUA a fin de poner en marcha el Protocolo de Atención Consular para personas Víctimas de Violencia basada en Género, el cual fue desarrollado en colaboración con ONU-Mujeres.	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.4. Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local	2.4.2. Impulsar el intercambio y aplicación de buenas prácticas internacionales sobre migración y desarrollo	No se realizarán acciones en 2018		

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.4. Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local	2.4.3. Fortalecer las acciones de desarrollo en las fronteras norte y sur de México	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.4. Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local	2.4.4. Apoyar los sectores agropecuario y empresarial mexicanos a fin de generar redes internacionales de producción y comercialización, con criterios diferenciados	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.4. Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local	2.4.5. Generar una red de prestadores de servicios especializados que apoye a las personas migrantes en el desarrollo de proyectos	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.4. Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local	2.4.6. Desarrollar alternativas de ahorro e inversión para personas migrantes que dinamicen las economías locales, a través de empresas de intermediación financiera	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.4. Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local	2.4.7. Fortalecer proyectos de cofinanciamiento para infraestructura y servicios comunitarios en localidades de origen, tránsito, destino y retorno	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.4. Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local	2.4.8. Diseñar esquemas integrales de capacitación, asesoría, acompañamiento y diseño de planes de negocios dirigidos a personas migrantes con criterios diferenciados	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.5. Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo	2.5.1. Ampliar las opciones de transferencias, reducir los costos y disminuir las comisiones a los envíos de remesas	No se realizarán acciones en 2018		
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.5. Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo	2.5.2. Fortalecer los mecanismos de información y orientación en materia de educación financiera	Se realizarán acciones en 2018	La CONDUSEF dará seguimiento a las consultas y asesorías realizadas por la comunidad migrante a través del "Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior", el Teléfono de atención desde EU y los Módulos de Atención de Mexicanos en el Exterior (MAEX).	La CONDUSEF seguirá participando activamente en la Semana de Educación Financiera en EUA y Canadá; y difundirá información relevante para los mexicanos en el exterior.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.5. Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo	2.5.3. Promover la inclusión financiera de las personas migrantes y sus familiares	Se realizarán acciones en 2018	A través del Programa de Financiamiento para Pequeños Productores, la FND atenderán a las personas físicas y morales migrantes o en retorno que cuenten con proyectos productivos vinculados al medio rural, con condiciones de financiamiento accesibles.	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.5. Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo	2.5.4. Ampliar el acceso a los sistemas crediticios para las personas migrantes y sus familiares	Se realizarán acciones en 2018	A través del Programa de Financiamiento para la Diversificación de la Economía Rural, la FND atenderá a personas físicas o morales migrantes o en retorno, con el objeto de otorgar financiamiento, accesible y ágil, a proyectos productivos de los sectores manufacturero, turístico, artesanal, minero, comercio y de servicios.	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.5. Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo	2.5.5. Promover la responsabilidad social de las instituciones financieras en el financiamiento orientado al desarrollo de las	No se realizarán acciones en 2018		

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018		
			Tipo de respuesta	Actividad 1 Actividad 2	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.5. Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo	2.5.6. Fortalecer los programas promotores de la inversión productiva y social de las remesas	Se realizarán acciones en 2018	A través del Programa 3x1 para Migrantes, SEDESOL realizará acciones para promover el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes a través de la inversión complementaria en proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivo.	
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	2.5. Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo	2.5.7. Fomentar la orientación productiva del uso de las remesas privadas o colectivas para contribuir al desarrollo local y	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.1. Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles	3.1.1. Fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación internacional para una gestión responsable de la movilidad internacional de personas	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.1. Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles	3.1.2. Desarrollar y difundir a nivel regional esquemas de movilidad internacional por motivos de desastre o causas humanitarias	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.1. Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles	3.1.3. Fortalecer mecanismos de facilitación migratoria para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocios	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.1. Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles	3.1.4. Promover mecanismos y medidas de facilitación migratoria con otros países para agilizar la movilidad documentada de población mexicana y extranjera	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.1. Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles	3.1.5. Reforzar la coordinación entre autoridades migratorias, portuarias, aduaneras, fitosanitarias y de seguridad en lugares destinados al tránsito internacional de personas	Se realizarán acciones en 2018	Con el objetivo de que las instituciones relacionadas con la atención al migrante brinden un mejor servicio y mejores facilidades a los mexicanos que visitan México, el INM realizará reuniones de la Comisión Intersecretarial y/o de Comité Técnico. Asimismo, mantendrá su participación en mesas y grupos de trabajo especializados con autoridades portuarias, aduaneras, fitosanitarias y de seguridad a fin de coordinar y fortalecer acciones que faciliten los flujos migratorios ordenados, seguros y ágiles.	La PGR realizará reuniones de trabajo interinstitucionales con el personal del Instituto Nacional de Migración, el SAT y aduanas.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.1. Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles	3.1.6. Implementar procesos de mejora continua para la atención en trámites y servicios migratorios con base en criterios diferenciados y no discriminatorios	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.1. Fortalecer mecanismos y acuerdos interinstitucionales para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares	Se realizarán acciones en 2018	El RENAPO incrementará el acceso al Sistema de Verificación Electrónica de Eventos Vitales de la National Association for Public Health Statistics and Informations Systems (NAPHSIS) de EUA, de 15 a 35 claves en el país. Lo anterior con el objetivo de realizar consultas, verificaciones y certificaciones de los nacimientos de personas de ascendencia mexicana nacidas en EUA, que solicitan su inserción en el Registro Civil mexicano, acta de nacimiento mexicana y la asignación de la CURP.	A fin de incrementar la expedición de actas de nacimiento y CURP's a los mexicanos que solicitan la doble nacionalidad, el RENAPO fortalecerá los mecanismos de coordinación y difusión con los 32 registros civiles del país. Durante 2018, se planea realizar al menos 25 mil consultas en el Sistema de Verificación Electrónica de Eventos Vitales (EVVE).

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.2. Fortalecer la capacidad institucional de las oficinas consulares mexicanas para la expedición de documentos de identidad, migratorios y de viaje	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.3. Facilitar el acceso a los servicios consulares a las y los mexicanos que se encuentran lejos de éstos	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.4. Fortalecer la coordinación con autoridades consulares extranjeras para la identificación de sus connacionales presentados y documentación de aquellos que lo requieran	Se realizarán acciones en 2018	La SFP, a través del OIC del INM, realizará Auditorías, en las cuales se verificarán las acciones llevadas a cabo con las autoridades consulares para la identificación de los connacionales presentados en estaciones migratorias y estancias provisionales.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.5. Simplificar y agilizar los servicios migratorios y consulares	Se realizarán acciones en 2018	A través de la aplicación de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de Trámites y Servicios, el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM, detectará áreas de oportunidad con la finalidad de agilizar los servicios migratorios.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.6. Estandarizar los criterios de aplicación y resolución de los trámites migratorios	Se realizarán acciones en 2018	La SFP, a través del OIC del INM, realizará Auditorías, en las cuales se verificará la solicitud, seguimiento y resolución de trámites migratorios efectuados por extranjeros y/o promoventes ante el INM.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.7. Establecer protocolos y acciones afirmativas para promover y facilitar la obtención de documentos migratorios a personas en situación de vulnerabilidad	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.8. Facilitar los procesos de regularización de personas extranjeras en México privilegiando la unidad familiar y el interés superior del niño	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.2. Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje	3.2.9. Impulsar acciones afirmativas que garanticen a las mujeres migrantes obtener documentos migratorios con independencia de su pareja	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.3. Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos e incorporando criterios diferenciados	3.3.1. Mejorar el registro de entradas y salidas al territorio nacional	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.3. Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos e incorporando criterios diferenciados	3.3.2. Implementar protocolos de control migratorio que reduzcan la discrecionalidad y promuevan el respeto y la seguridad de las personas migrantes	No se realizarán acciones en 2018		

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.3. Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos e incorporando criterios diferenciados	3.3.3. Fortalecer medidas alternativas al alojamiento de las personas extranjeras en estaciones migratorias, en particular para personas en situación de vulnerabilidad	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.3. Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos e incorporando criterios diferenciados	3.3.4. Fortalecer la presencia de organismos y organizaciones de derechos humanos protectores de migrantes en los procesos de control migratorio	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.1. Revisar, actualizar y vigilar el cumplimiento de los Acuerdos de Repatriación México Estados Unidos, poniendo énfasis en criterios diferenciados	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.2. Promover las repatriaciones de connacionales al interior de México a fin de alejarlos de una situación de vulnerabilidad en la zona fronteriza	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.3. Brindar servicios de salud física y mental, alimentación, orientación jurídica, empleo, hospedaje y transportación en la recepción de personas mexicanas repatriadas	Se realizarán acciones en 2018	La STPS atenderá a 3,736 connacionales repatriados conforme a las nuevas Reglas de Operación y a la disponibilidad de recursos presupuestales.	En los Módulos de Atención Integral para la Salud de Connacionales Repatriado, la SS otorgará servicios de orientaciones, consejería, detección oportuna, referencias a servicios de salud, consultas médicas y afiliaciones al Seguro Popular. (Siempre y cuando se cuente con financiamiento externo).
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.4. Implementar un protocolo específico para la repatriación segura y ordenada de mujeres, niñas, niños y adolescentes mexicanos no acompañados	Se realizarán acciones en 2018	La SRE dará seguimiento a la implementación del Protocolo de Atención Consular a Niñas Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados en los Estados Unidos.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.5. Fortalecer mecanismos que permitan la identificación de connacionales repatriados con antecedentes delictivos en México	Se realizarán acciones en 2018	Con el objetivo de identificar a los connacionales repatriados con antecedentes delictivos en México, la PGR en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, implementará mecanismos de coordinación que articulen las acciones federales y locales en la materia. Por su parte, el INM seguirá trabajando con las autoridades norteamericanas en el marco de la repatriación de connacionales.	A fin de compartir información y atender de manera inmediata los datos solicitados por la autoridad requirente, para identificar personas con antecedentes criminales, la PGR celebrará reuniones binacionales, con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno de México y EUA.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.6. Vigilar el cumplimiento y ampliar la suscripción de acuerdos de retorno asistido de población extranjera	Se realizarán acciones en 2018	El INM dará seguimiento a la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre los países Centroamericanos y México para el retorno asistido de sus nacionales.	

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.4. Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad	3.4.7. Vigilar el cumplimiento de los lineamientos y protocolos para el retorno asistido de niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados	Se realizarán acciones en 2018	El INM coordinará que los Oficiales de Protección a la Infancia brinden asistencia y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes migrantes, con especial atención a los que viajan no acompañados. Asimismo, continuará con la aplicación de cuestionarios especializados a NNA migrantes no acompañados en estaciones migratorias, con el fin de obtener elementos de convicción suficientes para determinar el interés superior de los infantes, así como para determinar los grados de vulnerabilidad de estos.	El INM continuará la aplicación del Protocolo de Evaluación Inicial para la identificación de indicios de necesidades de protección internacional en Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados o separados, desarrollado por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Instituto.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.1. Crear mecanismos de coordinación efectivos para establecer, dotar de infraestructura o suprimir lugares destinados al tránsito internacional de personas	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.10. Impulsar la coordinación entre dependencias federales y locales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y retornados	Se realizarán acciones en 2018	La SFP, a través del OIC del INM, efectuará auditorías en las cuales se verificarán las acciones llevadas a cabo con las dependencias locales y federales para la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y retornados.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.2. Construir y adecuar la infraestructura física y tecnológica para optimizar la gestión migratoria y cumplir con los estándares de derechos humanos	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.3. Ampliar y mejorar la infraestructura en las estaciones migratorias y estancias para garantizar condiciones de alojamiento dignas, considerando criterios diferenciados	Se realizarán acciones en 2018	El INM contempla la realización de programas de mantenimiento, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.4. Fortalecer el uso de tecnología biométrica en lugares de tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	Se realizarán acciones en 2018	El INM promoverá la capacitación del personal del Instituto en lugares destinados al tránsito internacional de personas, estaciones y estancias migratorias y oficinas de trámites	La SFP, a través del OIC del INM, realizará auditorías, en las cuales se verificarán las acciones llevadas a cabo para fortalecer la tecnología biométrica en los lugares de tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.5. Fortalecer sistemas electrónicos que permitan el control migratorio eficaz de entradas y salidas en lugares de tránsito internacional de personas	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.6. Integrar y homologar los sistemas electrónicos para optimizar los trámites y servicios migratorios	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.7. Modernizar la infraestructura tecnológica para la emisión de documentos migratorios con mayores elementos de seguridad	Se realizarán acciones en 2018	Con el propósito de que extranjeros de Guatemala y Belice, así como residentes permanentes en esos países, puedan ingresar de manera regular en el sur del país, el INM continuará promocionando el trámite de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR).	

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018		
			Tipo de respuesta	Actividad 1	Actividad 2
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.8. Fortalecer el equipamiento de los grupos de protección de migrantes	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.5. Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias	3.5.9. Facilitar el acceso de las personas migrantes a medios electrónicos en estaciones migratorias y oficinas de trámites migratorios	No se realizarán acciones en 2018		
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.1. Consolidar el Servicio Profesional de Carrera Migratoria	Se realizarán acciones en 2018	La SFP, a través del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del INM, vigilará que la Institución realice las gestiones necesarias para la implementación del Servicio Profesional de Carrera Migratoria.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.2. Fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano para mejorar servicios consulares a población mexicana y extranjera	Se realizarán acciones en 2018	La SRE colaborará con el Instituto Matías Romero para la elaboración de la segunda edición del Diplomado en Línea "Protección en el marco de la diplomacia consular".	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.3. Establecer acuerdos de colaboración interinstitucional y con sociedad civil para la actualización y formación continua de autoridades migratorias y consulares	Se realizarán acciones en 2018	El INM capacitará a su personal para que se conduzca en su quehacer cotidiano con total integridad y bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que favorezca su comportamiento ético personal.	El SNDIF colaborará en el Programa de Formación de Agentes Federales Migratorios del Instituto Nacional de Migración.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.4. Capacitar a servidores públicos sobre normatividad migratoria, derechos humanos, perspectiva de género, discriminación y situación de vulnerabilidad	Se realizarán acciones en 2018	El INM capacitará al personal en materia de Normatividad Migratoria y/o Procesos Migratorios, Protección al Migrante, Derechos Humanos, de acuerdo al artículo 25 de la Ley de Migración. Asimismo, el OIC del INM, efectuará una Auditoría de Desempeño enfocada a la capacitación, profesionalización de servidores públicos en normatividad migratoria, derechos humanos y fenómeno migratorio. Por otro lado, la CONAVIM ofrecerá el Programa de Capacitación en Género 2018 y atenderá las solicitudes de capacitación de las instituciones de la APF, en particular, aquellas que pertenecen a la SEGOB, de acuerdo a las posibilidades de la institución.	La SDH realizará sesiones de inducción sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011 a las y los servidores públicos del INM, con la finalidad de que conozcan y apliquen estos contenidos al desempeñar sus funciones. Asimismo, capacitará en "Derechos Humanos y Multiculturalismo" al personal del INM en la frontera sur del país, derivado de las recomendaciones emitidas por la CNDH. Por su parte, el SNDIF desarrollará capacitaciones presenciales y/o en línea dirigidas al personal de las Procuradurías Estatales de Protección y los Sistemas Estatales DIF.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.5. Reforzar la capacitación en inteligencia migratoria y la detección de documentos migratorios apócrifos	Se realizarán acciones en 2018	A fin de reforzar la inteligencia migratoria y la detección de documentos migratorios apócrifos, la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) impartirá un curso sobre "Inteligencia, Entrevista y Detección de Documentos Apócrifos" dirigido a servidores públicos vinculados a las actividades de migración.	
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.6. Capacitar a servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio en el aprendizaje de un segundo idioma	Se realizarán acciones en 2018	La PGR, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Oficialía Mayor, continuará la capacitación de Servidores Públicos de la UEITMPO en el aprendizaje del idioma inglés.	

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018		
			Tipo de respuesta	Actividad 1	Actividad 2
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.7. Fortalecer los mecanismos de evaluación y profesionalización de los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	Se realizarán acciones en 2018	El INM realizará evaluaciones de control de confianza a los servidores públicos del Instituto.	La PGR llevará a cabo talleres y cursos para la profesionalización de los servidores públicos de la institución que atienden el fenómeno migratorio.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	3.6. Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio	3.6.8. Fortalecer los procesos de evaluación, sanción y rendición de cuentas de las autoridades migratorias	Se realizarán acciones en 2018	El INM evaluará a los nuevos aspirantes a un puesto en el Instituto.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.1. Promover el reconocimiento de documentos migratorios y de identidad para facilitar el acceso a servicios públicos y privados	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.10. Desarrollar mecanismos especiales para la integración social y cultural de personas solicitantes de refugio, refugiadas y quienes reciben protección	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.2. Facilitar el acceso a la CURP de personas migrantes residentes en México	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.3. Promover la validez de la matrícula consular como documento de identidad oficial en México	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.4. Fortalecer las redes sociales y asociativas promotoras de la integración social y cultural	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.5. Ampliar espacios públicos que coadyuven al intercambio cultural de población nacional y extranjera	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.6. Promover talleres interculturales para la integración de personas inmigrantes y mexicanas de retorno	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.7. Impulsar el ejercicio de derechos políticos en México de connacionales en el exterior, promoviendo adecuaciones y cumplimiento ante instancias	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.8. Impulsar desde los consulados mexicanos proyectos comunitarios en áreas como educación, salud, cultura, deportes, organización comunitaria, negocios y desarrollo económico	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares	4.1.9. Diseñar mecanismos de coordinación federal y local para promover la integración económica, social, cultural y política de personas migrantes	Se realizarán acciones en 2018	La STPS negociará y suscribirá 32 Convenios de Colaboración, uno por cada entidad federativa.	

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.2. Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal	4.2.1. Celebrar convenios con instituciones académicas y centros de idiomas para facilitar a las personas extranjeras el aprendizaje del idioma español	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.2. Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal	4.2.2. Adecuar los programas de becas e incentivos a la permanencia escolar para facilitar los requisitos a las personas migrantes	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.2. Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal	4.2.3. Establecer acciones que promuevan la alfabetización de niñas, niños y adolescentes migrantes, trabajadoras y trabajadores fronterizos	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.2. Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal	4.2.4. Flexibilizar los requisitos de programas educativos para que consideren la condición de movilidad de trabajadoras y trabajadores migrantes temporales y sus familiares	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.2. Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal	4.2.5. Promover programas educativos bilingües para personas migrantes que favorezcan su continuidad e integración gradual al sistema educativo nacional	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.2. Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal	4.2.6. Fortalecer los programas de educación para población mexicana en el exterior	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.2. Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal	4.2.7. Revisar la regulación aplicable a los procesos de reconocimiento de saberes y certificación de habilidades de las personas migrantes	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.2. Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal	4.2.8. Desarrollar esquemas educativos y de capacitación que permitan a los adolescentes en comunidades de alta migración emprender proyectos productivos	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.2. Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal	4.2.9. Promover acciones para reducir la deserción escolar por razones vinculadas a la migración	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.3. Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares	4.3.1. Promover la formación de enlaces comunitarios promotores de la salud integral de las personas migrantes con pertinencia cultural y lingüística	No se realizarán acciones en 2018		

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.3. Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares	4.3.2. Fortalecer acciones de prevención, promoción y atención de la salud de las personas migrantes, particularmente detección y tratamiento del VIH/SIDA	Se realizarán acciones en 2018	A través de las Ventanillas de Salud, la SS brindará servicios de prevención de enfermedades, promoción de la salud, consejería, detección oportuna y referencia a servicios de salud, así como orientaciones sobre alternativas de aseguramiento médico en EUA.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.3. Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares	4.3.3. Acercar los servicios de salud en zonas fronterizas y de tránsito de migrantes a través de unidades móviles	Se realizarán acciones en 2018	En el marco del Programa IMSS-PROSPERA, el IMSS continuará con las acciones de supervisión y atención para mejorar su oportunidad y calidad. Asimismo, mantendrá los 9 puntos de atención para la salud de las personas migrantes y valorará el incremento de dichos puntos de atención.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.3. Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares	4.3.4. Asegurar la atención médica a mujeres migrantes víctimas de violencia sexual y a migrantes embarazadas durante su tránsito por México	Se realizarán acciones en 2018	La PGR proporcionará atención médica preliminar a través del personal médico forense institucional, especialmente en asuntos de competencia federal, como es la atención a las mujeres migrantes víctimas de violencia sexual.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.3. Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares	4.3.5. Promover la atención intercultural y lingüística de personas migrantes en materia de salud, género, reproducción y derechos humanos	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.3. Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares	4.3.6. Facilitar servicios de salud física y mental a las mujeres y sus hijos en comunidades impactadas por la emigración	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.4. Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados	4.4.1. Desarrollar y operar mecanismos de vinculación y coordinación interinstitucional para ampliar las oportunidades de empleo de las personas migrantes	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.4. Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados	4.4.2. Fortalecer mecanismos de acceso, permanencia y desarrollo laboral de las personas migrantes en condiciones de seguridad y dignidad	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.4. Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados	4.4.3. Facilitar y promover el acceso de las personas migrantes a las bolsas de trabajo	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.4. Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados	4.4.4. Crear mecanismos binacionales para facilitar la certificación de competencias y habilidades laborales	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.4. Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados	4.4.5. Realizar las acciones conducentes que faciliten el reconocimiento de competencias de personas migrantes para agilizar su inserción laboral	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.4. Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados	4.4.6. Impulsar acciones de capacitación orientadas a incrementar las habilidades y competencias requeridas por el mercado laboral	No se realizarán acciones en 2018		

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.4. Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados	4.4.7. Crear incentivos para contratar a personas migrantes de retorno, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.4. Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados	4.4.8. Promover el acceso de las mujeres migrantes al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.1. Impulsar acuerdos para el reconocimiento y portabilidad de los beneficios de seguridad social de las personas migrantes	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.2. Promover el acceso a la seguridad social para las personas inmigrantes y migrantes retornadas en México	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.3. Fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a quejas en materia laboral para que estén accesibles a las personas migrantes	Se realizarán acciones en 2018	La STPS difundirá los servicios de orientación y asesoría laboral gratuita para todos los trabajadores, incluyendo los migrantes que requieran los servicios de PROFEDET en asuntos de competencia federal. Asimismo, publicará la Guía Paisano de SEGOB en la página www.gob.mx/profedet , en el rubro de blog y en la página www.gob.mx/paisano .	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.4. Fortalecer las acciones de protección consular para la supervisión y defensa de los derechos laborales de connacionales en el exterior	Se realizarán acciones en 2018	En 2018, la SRE realizará una nueva edición de la Semana de Derechos Laborales.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.5. Regular y supervisar el sistema de reclutamiento en México de nacionales contratados para trabajar en el exterior	Se realizarán acciones en 2018	La STPS supervisará la aplicación de las normas y lineamientos establecidos para la operación de los procesos de atención de los connacionales contratados para trabajar en el exterior. Durante 2018, se estima atender a 25,100 personas a través de PTAT y a 1,000 personas con de MML.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.6. Supervisar las condiciones laborales de las personas migrantes para garantizar su seguridad y dignidad, particularmente en el sur de México	Se realizarán acciones en 2018	La STPS realizará 185 visitas de inspección a nivel nacional.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.5. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes	4.5.7. Crear, desarrollar, promover y dar seguimiento a mecanismos de colaboración y coordinación para erradicar el trabajo infantil migrante	Se realizarán acciones en 2018	La STPS realizará 5 reuniones plenarias de los Grupos de Coordinación Estatal para fortalecer las acciones de atención de la población jornalera agrícola en las entidades federativas. Asimismo, distribuirá 5 mil ejemplares de la "Carta de derechos humanos y laborales para adolescentes trabajadores en edad permitida"	La STPS realizará 5 Foros-Taller: "Planeación Estratégica Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil".
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.1. Crear mecanismos de integración económica, social, cultural y de reinserción laboral a nivel local articulados con los programas de repatriación	No se realizarán acciones en 2018		
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.2. Crear mecanismos y protocolos de atención psicológica y psiquiátrica para personas repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	No se realizarán acciones en 2018		

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.3. Desarrollar acciones de prevención de adicciones, percepción de riesgo y disminución de consumo de drogas entre la población migrante	Se realizarán acciones en 2018	El CIJ continuará la operación del Programa de Salud Mental para Mexicanos Migrantes en retorno de Estados Unidos con tres líneas de acción: 1. Atención psicológica para migrantes repatriados en estancia temporal en la frontera norte; 2. Orientación y consejería psicológica por teléfono para mexicanos migrantes en EUA; y 3. Atención psicológica para migrantes en retorno a sus lugares de origen.	El CIJ continuará la operación del Programa de Tratamiento y Rehabilitación para migrantes usuarios de drogas.
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.4. Desarrollar mecanismos de atención especializada para niños, niñas y adolescentes migrantes, potencialmente migrantes, personas refugiadas y quienes reciben protección complementaria	Se realizarán acciones en 2018	La PFPNNA intervendrá en las notificaciones realizadas por el INM, para identificar necesidades en torno a los siguientes aspectos: a) protección internacional de NNA no acompañados o separados, b) asesoría y representación jurídica, c) reunificación familiar, d) trámites de reconocimiento de la condición de refugiado o estancia por razones humanitarias y, e) asistencia social con enfoque diferenciado para la restitución de los derechos.	La SRE continuará con la implementación del Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados para brindar asistencia consular a este grupo vulnerable.
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.5. Crear protocolos interinstitucionales para la identificación y atención de casos de separación familiar que coadyuven a la reunificación familiar	Se realizarán acciones en 2018	El INM fomentará los trámites de regularización o visa por unidad familiar, a los familiares de los extranjeros que el Gobierno Mexicano ha reconocido bajo la condición de refugio o protección complementaria.	La SRE continuará trabajando en la elaboración del protocolo sobre reunificación familiar y adopciones intrafamiliares con el SNDIF y el Instituto de las Mujeres en la Migración AC.
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.6. Fortalecer los servicios de orientación y representación legal para las personas migrantes, particularmente para los casos de separación familiar	Se realizarán acciones en 2018	La SRE fortalecerá lazos con organizaciones de la sociedad civil y autoridades en México que atienden a la población migrante.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.7. Ampliar la capacidad institucional para el desahogo de requerimientos solicitados por tribunales extranjeros en casos de custodia de menores	Se realizarán acciones en 2018	La SRE continuará colaborando con las autoridades extranjeras para facilitar el desahogo de requerimientos solicitados por tribunales extranjeros en casos de custodia de menores.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.8. Fortalecer la orientación y las acciones consulares para la recuperación de bienes de connacionales que retornan	Se realizarán acciones en 2018	A fin de atender las solicitudes de recuperación de objetos personales, la SRE dará seguimiento al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), en el Consulado de México en El Paso.	
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	4.6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria	4.6.9. Instrumentar estrategias intersectoriales para la atención y protección de mujeres y niñas migrantes víctimas de tráfico, trata, abuso sexual y secuestro	Se realizarán acciones en 2018	La SDH participará en la elaboración de estrategias de seguimiento a los programas y acciones que lleven a cabo las dependencias y entidades de la administración pública federal en materia de niñas, niños y adolescentes.	La SDH realizará acciones de seguimiento a tareas que se desarrollan en el marco de las actividades de política pública en favor de los derechos de la niñez.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.1. Impulsar la coordinación interinstitucional para prevenir y combatir delitos de tráfico, trata de personas, extorsión y secuestro de personas migrantes	Se realizarán acciones en 2018	La PGR continuará participando en el Plan Nacional Operación Regional Roca II, Rompiendo Cadenas, Contra la Trata de Personas, El Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos Contra NNA. En el cual participa Interpol México, PF, PFM, CENAPI, FEVIMTRA, UEITMPO, Fiscalías Generales de los Estados de México, Tlaxcala y Puebla. Asimismo, identificará redes delictivas dedicadas a la trata y tráfico de personas, así como delitos conexos que permitan iniciar las investigaciones correspondientes. Por otra parte, la SDH impulsará y coordinará en toda la República Mexicana la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos en materia de trata de personas.	La SDH realizará sesiones de trabajo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a fin de generar acuerdos para la implementación de acciones encaminadas a la prevención, sanción y erradicación de los delitos en materia de trata de personas. Por su parte, la CNS dará atención a los casos de secuestro en contra de migrantes.

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018		
			Tipo de respuesta	Actividad 1	Actividad 2
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.2. Reforzar programas de capacitación a cuerpos policíacos federales y locales sobre derechos de personas migrantes y defensoras de derechos humanos	Se realizarán acciones en 2018	La PGR continuará implementando en el "Plan y Programa de estudios de los Cursos de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial", la materia "Atención a grupos Vulnerables". En dicha Materia se aborda de manera específica el tema Acciones de Sensibilización; personas, comunidades y pueblos indígenas; personas con discapacidad y migrantes.	La CNS realizará en coordinación con la Procuraduría General de la República, el curso "Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Combate a la Trata de Personas" dirigido a integrantes de la Policía Federal. Asimismo programará el curso "Introducción a los Derechos Humanos en la Actuación Policial".
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.3. Incrementar acciones de prevención y vigilancia policial en zonas de tránsito de migrantes para reducir la incidencia delictiva	Se realizarán acciones en 2018	La CNS realizará acciones de inspección, seguridad, vigilancia, así como operativos conjuntos y coordinados con autoridades de las fronteras norte y sur, en materia de seguridad pública.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.4. Establecer acciones y fortalecer la coordinación interinstitucional para prevenir y atender accidentes de las personas migrantes durante su trayecto migratorio	Se realizarán acciones en 2018	El INM, a través de sus Grupos Beta, continuará con las acciones de rescate, ayuda humanitaria, asesoría legal y orientación para brindar protección y defensa a los derechos humanos de los migrantes, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.5. Impulsar la recuperación de espacios públicos en zonas de alta movilidad migratoria para prevenir delitos y abusos contra migrantes	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.6. Concertar acciones para mejorar la convivencia en el ámbito escolar y familiar para prevenir abusos y agresiones a personas migrantes	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.7. Instrumentar programas de capacitación a las autoridades migratorias orientados a la identificación de víctimas de trata de personas	Se realizarán acciones en 2018	La SDH capacitará en materia de derechos humanos y género a fuerzas policiales municipales, estatales y federales que operan en frontera sur en el marco del "Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos.	La PGR capacitará al personal ministerial en torno a derechos humanos, víctimas del delito, detención legal, uso legítimo de la fuerza, equidad de género, Sistema Penal Acusatorio, desaparición forzada de personas, combate a la trata de personas, grupos vulnerables, entre otros.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1. Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.1.8. Instrumentar programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes que promuevan una cultura de respeto, autocuidado y reducción de la violencia	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.1. Potenciar la colaboración con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos en la atención a víctimas y/o testigos de delitos	Se realizarán acciones en 2018	La SDH vinculará acciones con organismos internacionales (ONU, OEA, OIM, ONUDC, ONU Mujeres, Coalición Regional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, Cumbre de Líderes de América del Norte) en temas específicos de derechos humanos a fin de prevenir y proteger a las víctimas de delitos a través de campañas y términos de referencia enfocados a grupos vulnerables. Por su parte, la SRE continuará la colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para desarrollar los lineamientos de atención consular a personas víctimas de trata.	La SDH implementará acciones de colaboración y coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno en materia de atención jurídica, psicológica, salud, educación, trabajo, desarrollo social y vivienda, a fin de incorporar a dichos rubros a familiares de personas desaparecidas o no localizadas.

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018		
			Tipo de respuesta	Actividad 1	Actividad 2
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.10. Conformar una red de albergues y casas de protección para víctimas migrantes en calidad de testigos protegidos	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.2. Fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación interinstitucional para la detección y apoyo de víctimas y/o testigos de delito en estaciones migratorias y estancias	Se realizarán acciones en 2018	La PGR procurará establecer un mecanismo con INM que permita brindar alojamiento por un tiempo mayor al autorizado, a aquellas víctimas que puedan comparecer como testigos en el desahogo de pruebas.	En el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria y del Grupo de Trabajo de Prevención Social y Protección de Persona Migrantes en México se implementará el Programa Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a Migrantes en Oaxaca, Zacatecas y San Luis Potosí.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.3. Crear un procedimiento interinstitucional único para facilitar la investigación, reconocimiento y atención de personas migrantes víctimas del delito	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.4. Establecer mecanismos de coordinación a nivel federal y local para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas	Se realizarán acciones en 2018	En el marco de la Alerta Amber y la Alerta Alba Keneth, el INM dará continuidad a las acciones de coordinación establecidas con otras instancias para el intercambio de información. Lo anterior, para verificar los registros de personas desaparecidas e intercambiar información para la búsqueda e identificación de personas presuntamente desaparecidas. Por otra parte, la PGR reformará el Acuerdo A/117/15 por el que se creó la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación a fin de garantizar una colaboración óptima con la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada.	En el marco del Convenio General de Colaboración que celebraron la PF y la SRE, la CNS analizará las muestras forenses y de referencia, de los familiares de migrantes desaparecidos en la frontera norte, para su posible identificación. Asimismo, realizará reuniones de trabajo con autoridades del Gobierno de Estados Unidos de América y con los consulados de México.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.5. Establecer protocolos para la identificación, protección y debida atención a las personas migrantes víctimas y/o testigos de delitos	Se realizarán acciones en 2018	La PGR continuará con el proceso de implementación del "Protocolo de actuación ministerial de investigación de delitos cometidos por y en contra de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad y de aquellas sujetas de protección internacional en territorio nacional" y del "Protocolo homologado de búsqueda de personas desaparecidas".	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.6. Formalizar y apoyar presupuestalmente a albergues, refugios, comedores y casas de medio camino que brindan atención a personas migrantes	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.7. Fortalecer la capacidad institucional de los grupos de protección a personas migrantes para ampliar sus alcances y zonas de operación	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.8. Crear y promover protocolos de protección con criterios diferenciados para quienes defienden los derechos de las personas migrantes	Se realizarán acciones en 2018	Con el objeto de incorporar la perspectiva de respeto y difusión de los derechos humanos de migrantes, la SDH emitirá observaciones respecto de protocolos y demás instrumentos jurídicos enfocados a grupos vulnerables. Asimismo, participará en la elaboración e implementación de programas y, vinculará acciones con organismos internacionales en materia de derechos humanos.	

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.2. Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos	5.2.9. Mejorar protocolos de protección y atención con criterios diferenciados a personas solicitantes de asilo, refugio y protección complementaria	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.1. Coordinar la conformación de Fiscalías Especializadas de Atención a personas migrantes víctimas de delito, conforme a los acuerdos de la CNPJ	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.2. Fortalecer la atención a las y los mexicanos en el exterior que enfrentan procesos judiciales	Se realizarán acciones en 2018	La Red Consular en Estados Unidos brindará asistencia y protección consular a través del Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) y del Programa de Asistencia Jurídica a casos de pena capital en Estados Unidos (MCLAP, por sus siglas en inglés).	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.3. Promover que las personas migrantes víctimas de delito cuenten con acompañamiento de representantes de derechos humanos y consulares durante la denuncia	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.4. Fortalecer los mecanismos regionales de investigación criminal y proceso judicial con otros países para combatir los delitos contra personas migrantes	Se realizarán acciones en 2018	La PGR fortalecerá el Programa OASISS, con la participación de PGR, INM, Grupo BETA, CEAV, CBP y <i>Border Patrol</i> , para el combate del delito de Tráfico de Migrantes.	En el marco de la Operación Martha y Mesoamérica II, la PGR realizará reuniones y operaciones. Asimismo, continuará implementando el Chat para el intercambio de información sobre la organización criminal "MARTHA" (con los representantes de las Fiscalías Generales de Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Brasil y México).
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.5. Habilitar mecanismos que no requieran presencia física para seguimiento de casos interpuestos ante el sistema de justicia por personas migrantes	No se realizarán acciones en 2018	La PGR continuará con la operación y difusión del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.6. Celebrar convenios con la defensoría pública federal y estatal para garantizar el debido proceso y acceso a la justicia a las personas migrantes	No se realizarán acciones en 2018		
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.7. Capacitar a servidores públicos con criterios diferenciados en la atención a víctimas de delito para evitar su revictimización	Se realizarán acciones en 2018	Con el objeto de evitar la revictimización, la PGR realizará 3 cursos por mes encaminados a sensibilizar a los servidores públicos de la UEITMPO que tienen contacto con víctimas de delito.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.3. Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos	5.3.8. Garantizar la reparación del daño a las personas migrantes, sus familiares y personas-defensoras de derechos humanos víctimas de delito	No se realizarán acciones en 2018		

Programa Especial de Migración 2014-2018

Ramo: Gobernación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	Tipo de respuesta	ACCIONES RELEVANTES A REALIZAR EN 2018	
				Actividad 1	Actividad 2
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.4. Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria	5.4.1. Fortalecer la denuncia, investigación y sanción a servidores públicos que cometan delitos contra personas migrantes, sus familiares y personas defensoras de derechos humanos	Se realizarán acciones en 2018	Para mejorar los procesos de evaluación y rendición de cuentas. el Órgano Interno de Control del INM, a través del Área de Responsabilidades, realizará el procedimiento administrativo de responsabilidades y emitirá sanciones. La PGR continuará con las acciones de supervisión a los Agentes del Ministerio Público de la Federación a efecto de que su actuación sea estrictamente apegada a derecho.	La SFP iniciará expedientes de investigación administrativa en aquellos casos en que se presuma la responsabilidad de los servidores públicos adscritos al INM.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.4. Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria	5.4.2. Desarrollar acciones para identificar prácticas de corrupción y desviación de la norma	Se realizarán acciones en 2018	La SFP, a través del OIC del INM, ejecutará una auditoría a las adquisiciones realizadas por el Instituto.	
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.4. Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria	5.4.3. Utilizar las tecnologías de la información para que las personas migrantes puedan reportar delitos cometidos por servidores públicos	Se realizarán acciones en 2018	La PGR difundirá el mecanismo de atención ciudadana VISITEL, el cual brinda información y orientación, recibe quejas o denuncias del personal de la PGR. Los migrantes y el público en general podrán acceder a dicho mecanismo, de forma presencial, escrita, telefónica y por correo electrónico, las 24 horas y los 365 días del año.	En el marco del "Proyecto Piloto Municipios Fronterizos de Derechos Humanos", la SDH creará mecanismos para la denuncia de los delitos cometidos por los servidores públicos, en los municipios de la frontera sur que firmen la Carta Compromiso.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	5.4. Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria	5.4.4. Publicitar los nombres de servidores públicos sancionados por ejercicio indebido de sus funciones en materia migratoria	Se realizarán acciones en 2018	El Órgano Interno de Control del INM registrará las sanciones derivadas de los procedimientos administrativos de responsabilidades, en el sistema Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS).	